



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL - MENDOZA

FUNDADA EL 25 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL Nº 2
CUIT: 30-53001357-6

Mendoza 13 de Marzo de 2020

SR: PRESIDENTE DE ISCAMEN

PROVINCIA DE MENDOZA

S _____ // _____ D

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de ATE-CDP Mendoza me dirijo a usted para solicitarle que todos los trabajadores del ISCAMEN, Ley federal de carnes y barrera sanitaria de la Provincia de Mendoza cuenten urgente con todos los elementos de seguridad y bioseguridad necesaria para poder ejercer su trabajo ya que están en contacto directo con personas frente a la pandemia comunicada por la organización mundial de la salud y acatada por nuestro País y nuestra Provincia solicitamos en forma urgente se contemple dicha situación que se entreguen todos los elementos necesarios así mismo solicitarle nuevamente la regularización en planta para todos los trabajadores para que cuenten con el seguro y la cobertura necesaria para ejercer ese trabajo.

SUGERIMOS PARA EL PERSONAL EN CONTACTO CON PASAJEROS:

PERSONAL DE FRONTERA:

- COFIA, LENTES, BARBIJOS DOBLE CAPA, DELANTAL QUIRÚRGICO, PANTALÓN Y BOTAS, GUANTES DESCARTABLES.
- PARA HIGIENE DE MANOS, HIGIENE RESPIRATORIA O MANEJO DE LA TOS, ANTE SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA:

ADECUADA HIGIENE DE MANOS

1-TÉCNICAS DE LAVADO DE MANO CON AGUA Y JABÓN

2-HIGIENE CON SOLUCIONES A BASE DE ALCOHOL

ANTES Y DESPUÉS DE MANIPULAR BASURA O DESPERDICIOS.

ANTES Y DESPUÉS DE COMER, MANIPULAR ALIMENTOS Y/O AMANTAR.

LUEGO DE TOCAR SUPERFICIES PÚBLICAS (MOSTRADORES, PASAMANOS, BARANDAS, ETC.).

DESPUÉS DE MANIPULAR DINERO, LLAVES, ANIMALES.

DESPUÉS DE IR AL BAÑO O DE CAMBIAR PAÑALES.

EN CASOS SOSPECHOSO PROVEER BARBIJO Y DERIVAR AL CENTRO ASISTENCIAL.

LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN BLANCO.

SECARSE CON TOALLAS DESCARTABLES

USAR SOLUCIÓN ALCOHOLICA.

DERIVACIÓN: ADULTOS HOSPITAL CENTRAL

NIÑOS HOSPITAL NOTTI

EMBARAZADAS HOSPITAL LAGOMAGGIORE.

PROVEER DE CARTELERÍA Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL.

ROBERTO A. MACHO
SECRETARÍ GENERAL
Consejo Directivo Provincial
ATE Mendoza



ADRIANA IRANZO
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
CDP ATE MENDOZA

DR. ADRIANA IRANZO
ODONTÓLOGA - IMPLANTÓLOGA
Matrícula 1705